C.DIP 2550 16/08/2016 11:43

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado domingo 14 de agosto, tras el partido de tenis de los Juegos Olímpicos de Río entre Rafa Nadal y el japonés Kei Nishikori, la cuenta del Ejército de Tierra escribía un tuit que decía exactamente: "La guerra no es triste, porque levanta las almas... porque nos enseña q fuera d la Bandera, nada, ni aún la vida, importa. Gracias Rafa" (sic).

Como pusieron de manifiesto diversos medios de comunicación, estas palabras proceden de un artículo de Camilo José Cela escrito en 1949 en el diario de extrema derecha *El Alcázar*. Se dirigían al general golpista y fundador de la Legión José Millán Astray. El tuit se borró tras las protestas que generó y se pidió disculpas.

Para comprobar que la cuenta de Twitter era oficial entré en su perfil y comprobé, para mi sorpresa, que estaba bloqueado preventivamente, habida cuenta de que no había entrado nunca en dicho perfil ni había mantenido conversación alguna anteriormente.

Durante la tarde del lunes 15 de agosto un portavoz del Ejército confirmó a los medios de comunicación el bloqueo, añadiendo que había sido un "error" producto del "exceso de celo".

Difundir mensajes ideológicos de extrema derecha o bloquear a diputados de la oposición desde una cuenta oficial del Ejército, dependiente del Ministerio de Defensa, es un asunto preocupante que debiera investigarse y subsanarse lo antes posible.

Una característica básica del Ejército en las democracias avanzadas, y que todo Gobierno debe respetar cuando está al mando, es la neutralidad política de la institución, su apartidismo, así como la aceptación de los valores democráticos, del pluralismo político.

Por todo lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas:

- ¿Es el Ministerio de Defensa el responsable final de la comunicación que se realiza desde las redes sociales del Ejército?
- ¿Quién se encarga de la selección, coordinación y supervisión del personal encargado de redes sociales del Ejército y de las directrices para su contenido?
- ¿Quién es el encargado de cada una de las cuentas, nombre y rango profesional si lo tiene o tuvo?
- ¿Qué opinión le merece al Ministerio de Defensa la difusión de mensajes de exaltación de la guerra y de ideología franquista desde la cuenta oficial del Ejército de Tierra?

- ¿A cuántos diputados de la oposición se ha bloqueado y con qué criterio?
- ¿Qué responsabilidades se han derivado de lo aquí expuesto?

Congreso de los Diputados, 16 de agosto de 2016,

Fdo.: Alberto Garzón Espinosa

G. P. Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

C.DIP 2550 16/08/2016 11:43